



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, veinticuatro (24) de mayo de 2023.

Señor Juez, el presente proceso, pendiente de impartir trámite. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, veinticuatro (24) de mayo de 2023.

Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	
Demandante	Yuranis Osorio Padilla CC 1.072.528.589
Demandado	Omar Yesid Márquez Acosta CC 1.079.885.790
Radicado	23.417.40.89.001.2021.00375.00

1. Vía correo institucional fue presentado memorial poder, otorgado por el señor Omar Yesid Márquez Acosta, identificado con C.C. N° 1.079.885.790, al abogado Luis Carlos Polo Navarro, identificado con C.C. N° 15.033.489, y portador de la tarjeta profesional N° 100.722, para que en su nombre y representación reclame los títulos judiciales que reposan en el despacho a su nombre. Como quiera que el otorgamiento cumple con las formalidades del inciso 2 del artículo 74 del código general del proceso, conforme lo anterior, se

RESUELVE:

Primero: Reconocer personería al abogado Luis Carlos Polo Navarro, identificado con C.C. N° 15.033.489, y portador de la tarjeta profesional N° 100.722 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en nombre y representación del señor Omar Yesid Márquez Acosta, identificado con C.C. N° 1.079.885.790, en los términos y con las facultades conferidas en el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
JUEZ
23.417.40.89.001.2021.00375.00

Firmado Por:
Hector Fabio De La Cruz Vitar

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20d2ad13165d721ee043170a6ff87919d16bd877e5465d3bef470a2b860cf23a**

Documento generado en 24/05/2023 12:36:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>